

**AVISO INVERSIONISTAS DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO
INMOBILIARIO PROGRESIÓN RENTAR II ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN SA**

Respetado Inversionista,

Reciba un cordial saludo,

En virtud de lo establecido en el párrafo del artículo 4.8.1 del Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Inmobiliario Progresión Rentar II, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.7.4 del Decreto 2555 de 2010, Progresión Sociedad Administradora de Inversión SA , se permite informar que de conformidad con la decisión del Comité de inversiones del fondo en su sesión del treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), según consta en acta No 31; el 20 de agosto del presente año se procederá a redimir los rendimientos generados por los activos del Fondo de Inversión Colectiva por un valor que asciende a TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00). Dicho monto será redimido entre los diferentes inversionistas a prorrata de sus participaciones en el Fondo y en cumplimiento del proceso de redención previsto en el mencionado artículo 4.8.1 del Reglamento del fondo.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

Representante Legal

PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A